

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35696** *TABERNA FAROLES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Elsa Mendez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 160/11 seguida en autos número 167/11 a instancias de José Antonio Rey González, contra Taberna Faroles, Sociedad Limitada, se dictó Decreto de fecha 7.11.11, por el que se declara a la ejecutada, Taberna Faroles, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 7 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110081740-1